

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2025-2172

Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de junio de 2025 y número 2025/2826, se ha resuelto adoptar nuevos acuerdos en relación con los/as Concejales/as con dedicación exclusiva y parcial en el Ayuntamiento de Pozoblanco, con el siguiente detalle:

En sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 27 de junio de 2023, se determina el número y características de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial, así como la asignación de las retribuciones anuales brutas.

Con fecha 28 de junio de 2023 y número 2023/3261, se resuelve por esta Alcaldía la designación de Concejales con dedicación exclusiva y parcial, modificada por la Resolución 2024/443, de 1 de marzo.

Considerando lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 21, modificada parcialmente por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por la presente,

RESUELVO

1.- Dejar sin efecto la Resolución núm. 2023/3261, de 28 de junio de 2023.

2.- Nombrar a los miembros de la Corporación, don Santiago Cabello Muñoz, Alcalde-Presidente, con dedicación exclusiva a jornada completa y a doña Anastasia M^a Calero Bravo, Concejala con dedicación exclusiva a jornada **completa**, para el desempeño de los cometidos y servicios asignados y la responsabilidad que asumen en el desempeño de los mismos, con la asignación de retribuciones definidas en el acuerdo plenario, de fecha 27 de junio de 2023.

3.- Nombrar a los miembros de la Corporación, don Manuel Jesús Fernández Sánchez y don Agustín Cantero de la Cruz, Concejales con dedicación parcial al **55%**, para el desempeño de los cometidos y servicios asignados y la responsabilidad que asumen en el desempeño de los mismos, con la asignación de retribuciones definidas en el acuerdo plenario, de fecha 27 de junio de 2023.

4.- Nombrar a los miembros de la Corporación, doña María Fernández Nevado, doña M^a Luisa Sánchez Cámara y doña M^a Dolores García Tamaral, Concejalas con dedicación parcial al **50%**, para el desempeño



de los cometidos y servicios asignados y la responsabilidad que asume en el desempeño de los mismos, con la asignación de retribuciones definidas en el acuerdo plenario, de fecha 27 de junio de 2023.

5.- . Nombrar a la miembro de la Corporación, doña M^a Isabel Sánchez Alba, Concejala con dedicación parcial al **40%**, para el desempeño de los cometidos y servicios asignados y la responsabilidad que asumen en el desempeño de los mismos, con la asignación de retribuciones definidas en el acuerdo plenario, de fecha 27 de junio de 2023.

6.- Se notificará la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa. Se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Edictos de la Corporación, sin perjuicio de su **efectividad desde el día 24 de junio de 2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

7.- Asumir el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social imponen a las Empresas con respecto a los empleados a su servicio.

8.- Efectuar la Corporación Municipal el pago de la cuota empresarial que legal o reglamentariamente le corresponde con tal motivo.

Pozoblanco, 24 de junio de 2025.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

